

Curso Abierto

**Trabajo en Régimen de
Subcontratación Ley 20.123**

8 Horas



Online Sincrónico

19 y 20 de noviembre de 2026

Curso Trabajo en Régimen de Subcontratación Ley 20.123

Introducción

El Derecho Laboral se presenta como una normativa especialísima, y siempre en una dinámica de constante transformación, dotada de una autonomía que la hace diferenciarse del resto de los cuerpos normativos que conforman nuestro ordenamiento jurídico, con principios y directrices propias.

El régimen de subcontratación y las empresas de servicio transitorio son una fuerza laboral cada vez más importante dentro de las empresas de nuestro país, por lo tanto resulta fundamental comprender los objetivos principales de la ley 20.123, cuáles son las responsabilidades de las empresas principales, saber cómo esta Ley ha modificado el actual Código del trabajo y cuáles son las obligaciones en Prevención de Riesgos que tienen las empresas principales respecto de trabajadores de contratistas, subcontratistas y Empresas de Servicios Transitorios.

Es por ello que este curso trata de aquellas materias básicas y cotidianas del Derecho Laboral, que cualquier persona, por su ocupación u oficio necesite dominar diariamente, como también solucionar las dudas correspondientes a ello, de manera de integrarlo efectivamente a sus conocimientos, resolviendo de esta forma las necesidades básicas de la empresa en materias laborales.

Dirigido a:

El curso está dirigido a Empleadores, sindicatos, Contadores, Jefes administrativos, Encargados de Recursos Humanos, Encargados de Remuneraciones, y en general, a todas aquellas personas que tengan personal a su cargo.

Metodología de Enseñanza:

El taller utiliza una metodología práctico – experiencial, en donde el participante es protagonista y responsable activo de su aprendizaje. Esta metodología, comprendida como entrenamiento de competencias, permite a los participantes potenciar, desarrollar y aprender herramientas comunicacionales.

Objetivos:

- Reconocer los objetivos principales de la ley 20.123.
- Conocer el Marco regulatorio, su interpretación y fiscalización por parte de la Dirección del Trabajo.
- Identificar requisitos del régimen de subcontratación y responsabilidades de las empresas principales.
- Conocer el funcionamiento de las Empresas de Servicios Transitorios (ETS)
- Diseño del contrato civil o comercial, documentos, garantías convencionales y modificaciones contractuales.
- Certificaciones de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales.
- Implicancias prácticas de la nueva justicia laboral y los riesgos asociados a las demandas por responsabilidad solidaria, subsidiaria y directa de la empresa principal.

Nuestros Facilitadores

Fernando Moya Rodríguez

MBA en Dirección General de Empresas, grado otorgado por IEDE España. Abogado Titulado y Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile.

Se ha desempeñado como abogado corporativo y secretario en directorios de diversas sociedades anónimas y empresas, y como asesor externo en empresas privadas e instituciones pública.

Posee amplia experiencia en procesos licitatorios tanto públicos como privados, lo que incluye asesoría en la redacción de bases de licitación, en la fase de due diligence, en la ronda de preguntas y respuestas, así como en la redacción y el control de cumplimiento de contratos complejos fruto de dichos procesos de licitación.

En el ámbito académico se ha desempeñado como profesor en nivel de postgrado y pregrado, en programas y cátedras de las siguientes universidades e instituciones de educación superior:

Universidad de Talca (Santiago) - Magíster en Derecho del Trabajo y Seguridad Social MDTSS.

Universidad Finis Terrae (Santiago) - Magister en Dirección y Gestión del Capital Humano MDGCH.

Universidad San Sebastián - Magíster en Dirección General de Empresas - MBA IDDE.

Universidad San Sebastián (Santiago) - Magíster en Recursos Humanos - MDRH IDDE.

Universidad Gabriela Mistral (Santiago) - Magíster en Dirección General de Empresas.

IEDE Chile - Magíster en Dirección General de Empresas - MBA IEDE.

IEDE Chile - Magíster en Recursos Humanos.

Boris Campos Silva

Abogado socio fundador de CZ Abogados, especializado en Derecho Laboral, Corporativo y Compliance, con más de 15 años de experiencia asesorando empresas en materias laborales estratégicas, gestión de riesgo normativo y litigación. Destaca por su enfoque práctico y cercano, traduciendo la normativa jurídica en soluciones claras y aplicables a la realidad empresarial.

Es Magíster en Derecho de la Empresa con mención en Derecho Laboral por la Universidad del Desarrollo y abogado titulado por la Universidad Andrés Bello. Cuenta con formación especializada en Gobierno Corporativo, Compliance y actualización normativa en acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo.

Ha ejercido como asesor permanente y Compliance Officer en diversas compañías, liderando procesos de adecuación normativa, implementación de modelos de prevención, investigaciones internas y litigación laboral. Asimismo, ha desarrollado docencia en derecho laboral, combinando experiencia académica y práctica profesional.

Programa del Curso Trabajo en Régimen de Subcontratación Ley 20.123

❖ **Módulo 1: La Relación Individual De Trabajo Y Derechos Del Trabajador**

- Comprender los Conceptos y Principios que Definen el Derecho del Trabajo
- La subordinación y dependencia del trabajador
- Tipos de Contrato (Obra, Plazo Fijo, Indefinido). Principales Características
- Facultades y límites del empleador
- Suspensión y Extinción de la Relación Laboral
- La externalización. Conceptos relacionados con:
 - ✓ Trabajadores en Régimen de Subcontratación
 - ✓ La Prevención de Riesgos
 - ✓ Facultades y límites de la Empresa Principal
- Los derechos fundamentales en el contexto de la relación individual de trabajo

❖ **Módulo 2: Reconocer Los Objetivos Principales De La Ley 20.123**

- Ley 20.123
- Código del Trabajo
- Trabajo en Régimen de Subcontratación
- Responsabilidad de las empresas mandantes
- La Responsabilidad de contratista y subcontratista
- Los derechos de la empresa mandante
- La retención de pagos por incumplimiento de obligaciones del contratista
- La protección de la vida y salud de los trabajadores
- El despido
- Concepto de contrato de trabajo
- Elementos del contrato de trabajo
- Tipos de contrato de trabajo
- Paralelo con el contrato de prestación de Servicios

❖ **Módulo 3: Identificar Requisitos Del Régimen De Subcontratación Y Responsabilidades De Las Empresas Principales**

- Modificaciones al Código del Trabajo
- Responsabilidad Subsidiaria
- Responsabilidad Solidaria
- DS 319
- Conocer el funcionamiento de las Empresas de Servicios Transitorios (ETS)
- Procedimiento de fiscalización e información.
- Procedimiento para casos de accidentes graves o fatales.
- Accidentes del trabajo fatales y graves (Ley N° 20123 y Art. 76 Ley N° 16.744)
- Obligaciones en materia de Prevención de Riesgos de las Empresas Principales
- Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Información General del Curso

Nombre del curso	Trabajo en Régimen de Subcontratación Ley 20.123
Duración	8 horas
Modalidad	Online Sincrónico
Fecha programada	19 y 20 de noviembre 2026
Horario	09:00 a 13:00 horas. Por día
Código Sence (aplica solo a empresas chilenas)	Consultar a cursos@capglobal.cl
Contacto	Alejandra González A. +56 9 6238 3508 alegonzalez@capglobal.cl
Información OTEC	Capacitación Global & Asociados Ltda. Rut: 76.621.670-6 Certificada NCh 2728

Al ser un curso abierto, la ejecución dependerá de un quórum mínimo de participantes. En caso de no alcanzarlo, el curso será reprogramado o suspendido.

Precio Por Participante	\$95.000
Datos Bancarios Cuenta Corriente Banco Santander 62508388 Capacitación Global & Asociados Ltda. Rut: 76.621.670-6 Enviar comprobante al correo: alegonzalez@capglobal.cl	
• Para particulares el pago se debe efectuar antes del inicio del curso, a través de transferencia bancaria. • En caso de ser empresa en convenio con CAPGLOBAL, puede ser con Orden de Compra, que debe ser enviada -a lo menos- 3 días hábiles antes del inicio del curso. • Para empresas que trabajan con OTIC, deben realizar el envío de la solicitud de servicio o equivalente a inscripción SENCE antes del inicio del curso, y posterior a su realización, complementar con OC Costo Empresa.	